

Lista de Entidades con Información Secundaria para Plantas Eólicas

Julio 11, 2023

Autores

María Alejandra Vargas Torres.

Camilo Andrés Sedano Quiroz, M.Sc.

Nelson Andrés Salazar Peña, M.Sc.

Oscar David Salamanca Gómez, M.Sc.

Andrés Leonardo González Mancera, Ph.D.



Universidad de
los Andes
Facultad de Ingeniería



Consejo Nacional
de Operación

Lista de Entidades con Información Secundaria

La resolución CREG 101 006 de 2023 en el Artículo 3, numeral 4, establece que, en caso de no contar con los diez años de datos de medición en el sitio de la planta, y a partir del mínimo requerido de un año de datos medidos en sitio, se podrá utilizar un procedimiento de ajuste para obtener la serie de datos históricos hasta completar al menos los diez años de datos requeridos según lo establecido en el Acuerdo CNO 1719 de 2023, o aquel que lo modifique o sustituya. Para lo anterior, se podrá utilizar información de estaciones de medición en el *área del proyecto*, así como información disponible para el *sitio de la planta* proveniente de entidades reconocidas a nivel nacional e internacional.

Las definiciones de '*Sitio de la Planta*' y '*Área del Proyecto*' están dadas en el Acuerdo CNO 1715 de 2023 o aquel que lo modifique o sustituya.

De esta manera, la información de una estación de medición, ubicada en el área del proyecto, que cumpla con los requerimientos exigidos en el Acuerdo CNO 1715 de 2023 o aquel que lo modifique o sustituya y cumpla con el requerimiento de coeficiente de Pearson (r) establecido en la Resolución CREG 101 006 de 2023 (o todas aquellas que la modifiquen, adicionen o sustituyan) puede ser usada como información secundaria. Es de notar que, si la estación de medición se encuentra en el radio de representatividad de la planta (según la definición, estaría ubicada en el sitio de la planta), y cumple con los requerimientos exigidos en el Acuerdo CNO 1715 de 2023 o aquel que lo modifique o sustituya, estas mediciones constituyen una fuente primaria.

A continuación, en la Tabla 1, se muestra la lista de entidades de las cuales se puede obtener la información secundaria:

Tabla 1. Lista de entidades de fuentes secundarias.

Entidad	URL
Vaisala	https://www.3tier.com/
UL Solutions	https://windnavigator.ul-renewables.com/index.php/login
Vortex	https://vortexfdc.com/
NREL	https://www.re-explorer.org/re-data-explorer/subscribe
COPERNICUS	https://cds.climate.copernicus.eu/cdsapp#!/search?type=dataset
NASA	https://disc.gsfc.nasa.gov/datasets?project=MERRA-2
Meteoblue	https://www.meteoblue.com/en/historyplus
NOAA NCEP	https://cfs.ncep.noaa.gov/cfsr/

El Subcomité de Recursos Energéticos Renovables - SURER revisará por lo menos una vez en cada semestre del año, la lista de entidades reconocidas a nivel nacional e internacional que pueden ser utilizadas como fuente de información secundaria de plantas eólicas; con el objetivo de incorporar en la lista nuevas entidades o para retirar aquellas con las que se hayan identificado problemas.

De igual forma, los agentes generadores podrán solicitar al CNO la evaluación de nuevas entidades reconocidas a nivel nacional e internacional; con el fin de ser incluidas en la lista o eliminadas de esta. El SURER hará la evaluación de la solicitud de inclusión o retiro de la entidad que puede utilizarse como fuente de información secundaria.